INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA

Montería Km 18 – Vía Planeta Rica

Libertad y Orden

Aprobado como Centro Educativo según Resolución No. 001193 de septiembre 20 de 2002 y en la Básica Secundaria mediante Resolución No. 5187 de diciembre 19 de 2006. Como Institución según Resolución de aprobación N° 0643 del 10 de agosto del 2010, emanada por la Secretaria de Educación Municipal de Montería.

DANE 223001000950 - NIT: N° 900.014.059-1

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	004-2026 del día 06 DE OCTUBRE DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICOS
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA, identificada con el NIT 900014059-1, representada legalmente por el señor **MIGUEL ENRIQUE RUIZ RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.748.156 DE MONTERÍA, en calidad de Rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	La FUNDACION TERRITORIOS DE PROGRESOS, con NIT No. 901025839-9, representada lelamente por El señor PIER PAOLO POLO HERRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.064.985.646 DE CERETE, con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 37 No. 10A-03.
SUPERVISOR:	MIGUEL ENRIQUE RUIZ RUIZ, con cedula de ciudadanía No. 78.748.156 DE MONTERÍA, con el cargo de RECTOR de la institución educativa LA VICTORIA.
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1, 2 Y 3 EL CIERRE Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO "MELODÍAS DE INTEGRACIÓN AL COMPÁS DE TAMBOR" CON REGISTRO C302-2026 APOYADO POR EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	VEINTICUATRO (24) DIAS CALENDARIOS
VALOR CONTRATADO:	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($10.640.000)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un primer pago por el 50% del valor del contrato correspondiente a un anticipo, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica o documento equivalente y una póliza que ampare el buen manejo del anticipo y cumplimiento del contrato; y el 50% restante se pagará durante la vigencia y ejecución del presente contrato, en pagos parciales conforme a las actividades realizadas. Para cada pago parcial, el contratista estará obligado a presentar a la institución la factura electrónica correspondiente, junto con un informe de actividades y evidencias fotográficas que respalden los servicios realizados. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando cada pago una vez haya revisado que el contratista cumpla con los requisitos necesarios para cada uno. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los

	documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	ORGANIZACIÓN Y ALISTAMIENTO (SOCIALIZAR CON LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR) (DAR DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR REDES SOCIALES) (REALIZAR INSCRIPCIONES PARA LOS TALLERES FORMATIVOS)	GLOBAL	1	1.680.000	1.680.000
2	REALIZAR 4 TALLERES TEORICO PRACTICOS EN EJECUCIÓN GAITA CORTA	GLOBAL	4	560.000	2.240.000
3	REALIZAR 1 VIDEOS TUTORIALES EN GAITA CORTA Y TRANSMITIRLO EN LAS REDES SOCIALES	GLOBAL	1	560.000	560.000
4	REALIZAR 1 CHARLA SOBRE LA HISTORIA DE LA GAITA SU ORIGEN Y CÓMO SE FABRICA	GLOBAL	1	560.000	560.000
5	REALIZAR 4 TALLERES TEÓRICO PRÁCTICO EJECUCIÓN DE PERCUSIÓN FOLCLÓRICA	GLOBAL	4	560.000	2.240.000
6	REALIZAR 1 VIDEOS TUTORIALES EN EJECUCIÓN DE PERCUSIÓN FOLCLÓRICA	GLOBAL	1	560.000	560.000
7	REALIZAR 1 TALLERES TEÓRICO PRÁCTICO EN ELABORACION DE INSTRUMENTOS TRADICIONALES CON TOTUMOS	GLOBAL	1	560.000	560.000
8	CHARLA TALLER SOBRE LA FABRICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN CON PADRE DE FAMILIA	GLOBAL	1	560.000	560.000
9	CIERRE Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO (DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES DE LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZARÁ PARA MOSTRAR LOS LOGROS OBTENIDOS) (ORGANIZAR Y ALISTAR ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTRA DE LOGROS) MUESTRA DE LOGROS	GLOBAL	1	1.680.000	1.680.000
				TOTAL	**10.640.000**

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	005
REGISTRO PRESUPUESTAL	06 DE OCTUBRE DE 2026	005

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA

Montería Km 18 – Vía Planeta Rica

Libertad y Orden

Aprobado como Centro Educativo según Resolución No. 001193 de septiembre 20 de 2002 y en la Básica Secundaria mediante Resolución No. 5187 de diciembre 19 de 2006. Como Institución según Resolución de aprobación N° 0643 del 10 de agosto del 2010, emanada por la Secretaria de Educación Municipal de Montería.

DANE 223001000950 - NIT: N° 900.014.059-1

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **06 DE OCTUBRE DE 2026**

MIGUEL ENRIQUE RUIZ RUIZ **C.C. No. 78.748.156 DE MONTERÍA** **CARGO: RECTOR**	**FUNDACION TERRITORIOS DE PROGRESOS** **NIT No. 901025839-9** **REP. LEGAL: PIER PAOLO POLO HERRERA** **C.C. No. 1.064.985.646 DE CERETE** **TELEFONO: 3012297318** **DIRECCION: CALLE 37 No. 10A-03**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**